



Sesión: 58
Fecha: 20-07-2021
Hora: 10:16

Proyecto de Resolución N° 1629

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que se incorporen, a la brevedad, en el proyecto de fibra óptica digital a las zonas rojas del país y especialmente de la Región Metropolitana, a fin de asegurar estándares mínimos de igualdad y justicia pata todos los habitantes.

Votación Sala
Estado: Aprobado
Sesión: 74
Fecha: 02-09-2021
A Favor: 103
En Contra: 0
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1

Ximena Ossandón Irrázabal
- 2

Andrés Celis Montt
- 3

Camilo Morán Bahamondes
- 4

Francisco Eguiguren Correa
- 5

René Manuel García García
- 6

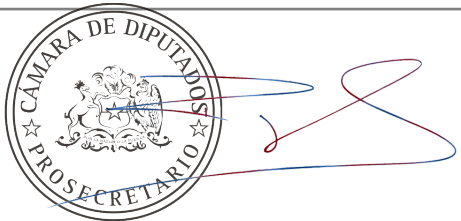
Karin Luck Urban
- 7

Francesca Muñoz González
- 8

Leopoldo Pérez Lahsen
- 9

Tomás Andrés Fuentes Barros
- 10

Sebastián Torrealba Alvarado



Adherentes:

- 1

“FIBRA OPTICA A TODAS LAS ZONAS ROJAS”

08 de Julio de 2021

Considerando:

1. Que, en el Mensaje Presidencial de 1 de junio de 2019, S. E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera E., se comprometió a avanzar en la *Fibra Óptica Nacional* a fin de crear “una carretera digital de más de 10 mil kilómetros desde Arica hasta Magallanes, conectando a todo Chile” (p. 15). En el Mensaje Presidencial de 1 de junio de 2021, se volvió a referir a este proyecto, señalando que “estamos en pleno desarrollo de la Fibra Óptica Nacional, que unirá a Chile desde Visviri hasta Puerto Montt, la Fibra Óptica Austral, que unirá Puerto Montt con Puerto Williams” (p. 33).
2. Que, a la vez, en este último Mensaje Presidencia, se comunicó que en nuestro país se está avanzando “con la implementación de las redes 5G, que, por su mayor capacidad, velocidad y seguridad, harán posible el pleno despliegue de la sociedad digital, el Internet de las Cosas, los hogares, lugares de trabajo y ciudades inteligentes” (p. 33).
3. Que, la implementación total de la Ley de Transformación Digital del Estado tiene como fecha el 2024. Con todo, la digitalización de los organismos del Estado debe tener como necesario correlato la garantía de los ciudadanos a servicios básicos de conectividad, para precisamente beneficiarse de este avance legal. En este sentido, El Estado debe asegura que la cobertura sea satisfecha por un servicio de calidad, a la vez que se evite el monopolio sectorial.



4. Que, por supuesto que ambos avances y desafíos constituyen hitos del desarrollo del país. Con todo, al mismo tiempo **la pandemia nos desnudó aún más la realidad de la existencia de zonas desvalidas y excluidas en el país, zonas sin conectividad y servicios básicos. Es decir: zonas rojas.**
5. Que, estamos conscientes de que únicamente superando la pobreza podremos avanzar hacia una sociedad con mayor inclusión social. Es decir, una sociedad en la que todos sus habitantes se sientan parte de ella y experimente, del igual modo, los frutos del bien común. Las zonas rojas constituyen lo opuesto al bien común, a un desarrollo humano e integral, y es nuestro deber ser parte de una solución para el progreso que tanto anhelan y merecen los habitantes de esas zonas.
6. Que, el Estado debe ser el principal garante en asegurar la provisión de los bienes necesarios para vivir una vida digna, para que ningún ciudadano se sienta desplazado por el desarrollo de una sola parte de la sociedad. Lamentablemente, hoy vemos que las soluciones entregadas por este Gobierno siguen haciendo un *bypass* en la brecha digital y, por tanto, siguen perpetuando a estas zonas que por años han sido excluidas por las políticas públicas en su misma situación de marginalidad, estigmatización y olvido.



Solicitud:

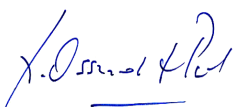
Solicitamos a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera E., que se incorporen a la brevedad en el proyecto de fibra óptica digital a las zonas rojas de la Región Metropolitana y, en general, a todas las zonas rojas del terreno nacional, a fin de asegurar estándares mínimos de igualdad y justicia para todos los habitantes de estos sectores.



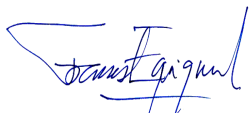
XIMENA OSSANDÓN IRARRAZABAL

H. Diputada de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO EGUIGUREN C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KARIN LUCK U.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS FUENTES B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ M. GARCÍA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN TORREALBA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILO MORÁN B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEOPOLDO PÉREZ L.

